toras y servicios comunes de la Seguridad Social) y sus organismos autónomos, excepto el INEM.

c) Los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos y Escalas adscritos y destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda, sus organismos autónomos o sus entes de derecho público.»

En la página 565, número de orden 93: Suprimir. Número de orden 95. Suprimir.

En la página 566, número de orden 97: Suprimir.

En la página 567, número de orden 117: Suprimir. Número de orden 119: Suprimir.

En la página 568, número de orden 121: Suprimir. Número de orden 123: Suprimir.

En la página 569. Números de orden 160-161: Suprimir.

En la página 572. Números de orden 199-201, columna méritos adecuados, donde dice: «Conocimientos de Word, Excel, Power Point y Access», debe decir: «Conocimientos de Visual Basic».

En la página 573. Números de orden 222-224, columna número de puestos, donde dice: «3», debe decir: «1».

En la página 574. Números de orden 228-230, columna número de puestos, donde dice: «3», debe decir: «2». Número de orden 234: Suprimir. Número de orden 237: Suprimir.

En la página 575. Número de orden 242: Suprimir. Número de orden 243: Suprimir.

En la página 576. Número de orden 253: Suprimir. Número de orden 259-260: Suprimir.

En la página 578. Número de orden 281: Suprimir.

En la página 579. Número de orden 289: Suprimir.

El plazo a que hace referencia la base tercera.1, de quince días hábiles, empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente corrección.

Madrid, 13 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

1017 *ORDEN de 13 de enero de 1998 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 1997 por la que se convoca concurso específico (1.E.97) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidos errores en la Orden de 4 de diciembre de 1997 por la que se convocaba concurso específico (1.E.97) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1998), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 957, el texto completo de la base primera.1.A), que hace referencia a los funcionarios que podrán participar en el referido concurso en la provincia de Madrid, queda redactado como a continuación se transcribe:

«A) Para obtener puestos en la provincia de Madrid, exclusivamente los siguientes colectivos de funcionarios:

a) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o en cualquier situación administrativa con derecho a reserva de puesto, que estén destinados, con carácter definitivo o provisional, o tengan su reserva en los servicios centrales, o en los periféricos situados en la provincia de Madrid, del Ministerio de Economía y Hacienda y de sus organismos autónomos o entes de derecho público.

b) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o en cualquier situación administrativa con derecho a reserva de puesto, que tengan destino definitivo, adscripción provisional o reserva en los servicios centrales, o los periféricos en Madrid, de los Ministerios, organismos autónomos, así como de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, que a continuación se enumeran:

Ministerio de Fomento, de Educación y Cultura, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación y todos los organismos autónomos dependientes de los Ministerios anteriores. Ministerio de Sanidad y Consumo (excluyendo el INSALUD) y sus organismos autónomos. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (incluyendo el IMSERSO y excluyendo el resto de entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social) y sus organismos autónomos, excepto el INEM.

c) Los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos y Escalas adscritos y destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda, sus organismos autónomos o sus entes de derecho público.»

En la página 969, números de orden 57-62: Suprimir.

En la página 972, número de orden 81: Suprimir. Número de orden 82: Suprimir.

En la página 973, número de orden 88: Suprimir. Número de orden 93: Suprimir.

En la página 974, número de orden 95: Suprimir. Número de orden 96: Suprimir. Número de orden 97: Suprimir.

En la página 975, número de orden 98: Suprimir. Número de orden 100: Suprimir. Número de orden 101: Suprimir. Número de orden 102: Suprimir. Números de orden 104-105: Suprimir.

En la página 976, número de orden 106: Suprimir. Número de orden 107: Suprimir. Número de orden 108: Suprimir. Número de orden 109-110: Suprimir. Número de orden 111: Suprimir.

En la página 979, número de orden 127: Suprimir. Número de orden 133: Suprimir.

En la página 980, número de orden 136: Suprimir. Número de orden 139: Suprimir. Números de orden 141-142: Suprimir.

En la página 981, número de orden 144: Suprimir. Número de orden 146: Suprimir. Número de orden 147: Suprimir.

En la página 982, número de orden 151: Suprimir. Número de orden 155: Suprimir. Número de orden 156: Suprimir.

En la página 1010, número de orden 275, columna méritos específicos. Añadir: «Memoria obligatoria».

En la página 1011, número de orden 276, columna méritos específicos. Añadir: «Memoria obligatoria». Número de orden 277, columna méritos específicos. Añadir: «Memoria obligatoria». Número de orden 278, columna méritos específicos. Añadir: «Memoria obligatoria».

En la página 1018, número de orden 308: Suprimir.

El plazo a que hace referencia la base tercera.1, de quince días hábiles, empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente corrección.

Madrid, 13 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1018 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Monzón (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director técnico deportivo.*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1997, acordó aprobar las bases para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Director técnico deportivo vacante en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes.

Las bases de la convocatoria se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 291, de fecha 20 de diciembre de 1997.

El plazo de presentación de instancias comenzará a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Monzón, 5 de enero de 1998.—El Alcalde, Nicolás Fortuño Colay.